



DECRETO N°

0877

LANUS, 18 MAR 2020

**VISTO:**

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**Artículo 1º.**

Establécese a partir del día 1º de enero de 2020, para los agentes que a continuación se detallan, quienes prestan servicios en el área de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, el pago de los montos de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500), PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500) y PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500), que en cada caso será determinado por la Dirección General de Licencias de Conducir, para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.-

<b>LEGAJO N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
28647/7	FINAMORE MARIA LAURA
27476/6	MEDINA MICAELA DE LOS MILAGROS
27509/9	SOSA ELIAS AGUSTIN
28409/7	LAVIANO JOSE
28580/7	ARRIETA CINTHIA JEANETTE
28582/5	GUIDO ALEJANDRO ADRIAN
28600/6	DI SALVO ANABELLA DENISE
28601/5	CASERTA YAMIL DIEGO
11833/2	POPP EUGENIO FEDERICO
27602/1	MARTINEZ RAQUEL ELENA
27794/7	GONZALEZ STIVALA DIEGO MARTIN
28352/4	AGUILAR NATACHA
28353/3	ACION STALORAITIS JULIANA EGLE



**Artículo 2º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 04/03/2020 12:18:25  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 06/03/2020 12:32:34  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

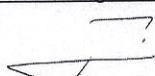
Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 16/03/2020 03:58:51  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 18/03/2020 02:14:24  
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por